

### A TODOS LOS TRABAJADORES DE SEGUR IBERICA EN MADRID

**alternativa*sindical*** consigue que la empresa SEGUR IBÉRICA se comprometa a elaborar un cuadrante anual en Metro de Madrid que acabe con las continuas modificaciones a las que se estaban viendo sometidos los vigilantes de la red del suburbano por parte de la empresa.

Consensuado con los trabajadores, la propuesta por parte de **alternativa*sindical***, ha sido la de confeccionar el cuadrante en SEMANA LARGA y SEMANA CORTA, que permitirá a los compañeros disponer, desde enero, de un cuadrante para todo el año, sabiendo que no estará sometido a modificaciones y que permitirá que todos puedan conciliar la vida laboral y familiar sabiendo que días trabajarán y librarán, desde primeros de año hasta diciembre.

Eso ha sido posible gracias a la demanda por conflicto colectivo interpuesta por parte de nuestra organización, y que se ratifica en el acuerdo que os adjuntamos firmado por la empresa, a expensas de que, el Comité de Empresa, lo firme para su aprobación.

Esperamos que después de haber conseguido este acuerdo de mejora que afecta a todos los trabajadores de Metro de Madrid, el Comité de Empresa y los sindicatos con representación en SEGUR IBÉRICA (UGT, CCOO, ATES Y USO), no pongan impedimentos para que los trabajadores puedan disponer de un cuadrante anual que evite modificaciones y abusos tal y como venía sucediendo hasta ahora, aunque con estos todo es previsible.

De ser así, **alternativa*sindical*** mantendría el conflicto colectivo interpuesto, y de poco valdría que se negara el Comité de Empresa, pues a todas luces, el juzgado nos dará la razón y obligando a la empresa a establecerlo. Así las cosas, es del todo claro que para enero del próximo año, podrán disfrutar del cuadrante anual.

Desde **alternativa*sindical*** cumpliendo los compromisos para los trabajadores, no sin pocos esfuerzos, y con las continuas zancadillas del Comité de Empresa, sigue en su línea de dotar a todos los compañeros de Segur Ibérica Madrid de mejores condiciones laborales. En cuanto al envío del recibo de nóminas al domicilio, hecho que fue denunciado por nuestra sección sindical, la inspección de trabajo ya ha requerido a la empresa a ajustarse a

derecho, y por tanto, al envío de dichos recibos. No obstante a ello, estamos a la espera de que nos llegue la resolución inspectora. Si la empresa en connivencia con el Comité de Empresa

Insistiera en negarse al envío de lo requerido, nuestra sección sindical interpondrá la correspondiente demanda ante el juzgado de lo Social. En cualquier caso, desde **alternativa sindical** estamos abiertos al diálogo, y en solucionar este problema para que se salde, sin ninguna duda, con el envío a todos los trabajadores del recibo de nómina a su domicilio.

Desde **alternativa sindical** somos conscientes de que no es un trabajo fácil, y que como se ha demostrado estos cuatro años, caminamos solos. El Comité de Empresa no sólo es ineficaz, si no que se ha sometido, en todo momento, a las peticiones de la empresa poniendo obstáculos y zancadillas en las reuniones con la Inspección de Trabajo y en los juzgados en todas y cada una de las demandas en las que nuestra organización ha pretendido sacar beneficio para los trabajadores. Esto nos debe hacer recapacitar a todos los trabajadores de Segur Ibérica, y entender, que dicho comportamiento debe ser penalizado en las urnas. Para eso ya queda poco y sabemos que todos entenderéis la importancia de que **alternativa sindical** siga peleando por todo aquello que os corresponde.

Recibid un saludo atento.

*En Madrid, a 05 de octubre de 2015.*



José Muñoz Jiménez

Coordinador de la Secc. Sindical de **alternativa sindical** en Segur Ibérica